JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-16866 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 442/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el nº 0000442/2014, a instancia de Javier Viaña Ríos frente a Inmo Alfa Mártires, S. L., en los que se ha dictado sentencia nº 524/14, de fecha de 19/11/14, con el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por D. Javier Viaña Ríos contra Inmo Alfa Mártires, S. L., y, en consecuencia, debo hacer el siguiente pronunciamiento:

1) Que debo declarar y declaro el despido causado al actor, el día 30 de mayo de 2014, nulo, y declaro extinguida la relación laboral.

2) Que debo condenar y condeno a Inmo Alfa Mártires, S. L., a que abone 2.374,90 euros a don Javier Viaña Ríos en concepto de indemnización, así como los salarios dejados de percibir por el actor desde el despido hasta el día 30 de junio de 2014; y

3) Debo condenar y condeno a la demandada a pagar al actor los salarios correspondientes al preaviso que no respetó.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa, si recurriera, que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander nº 3855000065044214 más otros 300 euros en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así, por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Inmo Alfa Mártires, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de noviembre de 2014.
La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/16866

CVE-2014-16866